¡TRES MIL MUERTOS OCASIONO EL BOMBARDEO DE CANTON!

El Duce y el Imperio de Augusto

Una ceremonia en ocasión de cumplirse otro milenio

SESION EN LA LIGA

ROMA, 23. — Hoy fué inaugurada por el Duce la exposición de la Vida Romana, en ocasión de recordarse los dos mil años que median desde la fecha en que naciera el emperador Augusto hasta la fecha.

UN DEBATE SOBRE LA DIVISION DE LA PALESTINA

GINEBRA, 23. — Se produjo hoy un intenso debate en la asamblea que considera actualmente la división de la Palestina.

Los delegados del Irak, Irlanda y el Irán, tomarán parte en la discusión, expresando sus puntos de vista sobre la proyectada partición de la Palestina.

SESION PLENARIA REALIZARA LA LIGA

GINEBRA, 23. — El 28 del corriente realizará sesión plenaria la Liga de las Naciones, llenando en tal circunstancia la vacante dejada por España.

Se ha resuelto también que sea considerada la reforma de la Liga en una reunión especial, cuyas cláusulas tratadas por el comité de los 28 en este mismo período.

DECLARACIONES DEL CANCILLER URUGUAYO

MONTEVIDEO, 23. — El canciller uruguayo señor Espalter, informó hoy, que no eran exactas las versiones que hacían aparecer al Uruguay como manteniendo relaciones con el gobierno nacionalista español.

Expresó que el Uruguay, si bien aceptaba pasaportes expedidos por el gobierno del general Franco, lo hacía teniendo en cuenta que emanaban de territorio bajo el dominio del mismo, documentos que luego pasaban por la visación correspondiente de los consulados.

Con el Dr. Mosca

BUENOS AIRES, 23. — Inmediatamente que llegó de Santa Fe, el doctor Enrique M. Mosca, se entrevistó con el doctor Alvear, conversando sobre las elecciones y el escrutinio en aquella provincia.



AL FRENTE. — Esta escena muestra a los miembros del ejército japonés subiendo a uno de los convoyes que de inmediato parten hacia la región donde la metralla barre incesantemente el suelo, segando las vidas de los que acaban de llegar

Bombardearon Sin Piedad sus Calles Aviones Japoneses

SHANGHAI, Septiembre 23.— En Monte de Oak desembarcaron hoy tropas los nipones, calculándose que el número de soldados asciende a 4.000. Llegaría así a 40.000 la cantidad de hombres de tropa que durante el transcurso de una semana han llegado a este sector.

50 muertos más produjo el cólera

SHANGHAI, Septiembre 23. — Cincuenta personas murieron ayer en la zona comprendida por la concesión internacional, a consecuencia de la epidemia de cólera existente.

Enormes víctimas en Cantón

HONG KONG, 23. — Anúnciase que llega al número de tres mil, las víctimas ocasionadas por el terrible bombardeo a que fué sometida hoy Cantón por las escuadrillas de aviones japoneses.

La edificación de Cantón sufrió perjuicios

CANTON, Septiembre 23. — Numerosos edificios fueron destruidos hoy por el ataque aéreo llevado a cabo contra la ciudad. Los aparatos nipones dejaron caer centenares de bombas que hicieron impactos en numerosas casas.

Cuatro cruceros chinos bombardeados

SHANGHAI, Septiembre 23. — Se ha informado que varios cruceros chinos fueron alcanzados por las descargas de bombas efectuadas por la aviación nipona.

Las puertas de Kiang Yian sufrieron también las consecuencias del ataque aéreo.

Huyen de Cantón los habitantes

CANTON, Septiembre 23. — Al iniciarse hoy el ataque de la aviación japonesa contra esta ciudad, varios centenares de habitantes huyeron precipitadamente en dirección a Hong Kong, utilizando diversos medios de transporte.

Hong Kong se encuentra así abocado al problema del considerable aumento de su población, debido a los contingentes de refugiados que llegan periódicamente.

Una poderosa escuadrilla de aviones chinos

NANKIN, Septiembre 23. — Durante todo el día de ayer las baterías antiaéreas chinas mantuvieron alejadas a las escuadrillas de aviones japoneses.

Hoy se notó la presencia de una poderosa escuadrilla de aparatos chinos, que evolucionaban sobre la ciudad.

De aparecer nuevamente los nipones para bombardear Nankin, tropezarían con estos efectivos enviados de exprofeso para presentarles lucha en el aire.

Se combate encarnizadamente

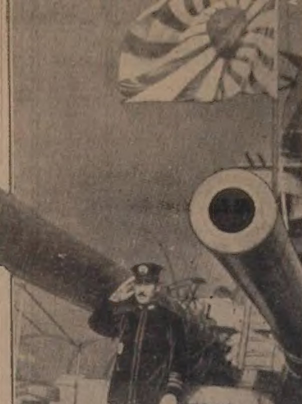
TSANG CHOW, Septiembre 23. — En Yao Kuan Tun se combatió encarnizadamente durante varias horas, logrando las fuerzas chinas repeler el ataque iniciado por los japoneses. Los nipones llevaron su ofensiva contra el mencionado sector, apoyadas por flotas de aviones de caza y bombardeo.

Derribaron un avión japonés

TSANG CHOW, Septiembre 23. — Fué echado a tierra un avión japonés que conjuntamente con otros bombardeó varias posiciones chinas, entre ellas Peitao y San Yuan.

Pao Ting no podrá resistir

PEIPING, Septiembre 23. — Es inminente la caída de Pao Ting en poder de las tropas niponas. Estas continuaron su avance por el río Amarillo, el cual cruzaron prosiguiendo su objetivo principal, del que se hallan solamente a mil metros de distancia.



MARINA JAPONESA. — Poderosa unidad de la flota nipona, que durante las acciones libradas a lo largo de Tang Tse por la captura de Shanghai, bombardeó intensamente las posiciones sostenidas por el ejército chino. Los chinos han ofrecido una tenaz y desesperada resistencia, no prevista por los comandos del Mikado, Shanghai, rodeada por mar y tierra y bombardeada por las escuadrillas aéreas, resiste la más despiadada de las guerras de conquista. El bombardeo soportado por Shanghai en esta ocasión, es mucho mayor que el soportado en 1932

La Protesta Francesa al Gral. Franco

Por la detención del cónsul francés en Málaga

La situación de Troncoso

PARIS, 23. — Continúan las investigaciones tendientes a establecer las actividades desarrolladas por el comandante Troncoso en territorio francés.

Se ha informado que el comandante Troncoso permanecerá alojado en la prisión de Brest.

FRANCIA PROTESTARA ANTE FRANCO

PARIS, 23. — Anúnciase que será presentada al general Franco por el Quay D'Orsay, una enérgica protesta por la detención del cónsul francés en Málaga.

La protesta mencionaría la circunstancia de que el recorrido diplomático no se ha hecho acreedor a tal medida.

TOMAN REPRESALIAS EN S. SEBASTIAN

S. JUAN DE LUZ, 23. — Sábese que han sido deportados a Andalucía varios miembros de la Cámara de Comercio de Francia en San Sebastián.

Esta actitud de los nacionalistas españoles obedecería a la amenaza francesa de hacer salir del país al conde de los Andes, en vista de sus actividades.

Proseguirá Hoy el Escrutinio en la P. de Buenos Aires

LA PLATA, 23. — La Junta Escrutadora resolvió suspender hasta mañana a las 14 horas, la continuación del escrutinio de la elección presidencial en esta provincia realizada el día 5 del corriente.

Se Encontraron Alvear y Melo

BUENOS AIRES, 23. — Con motivo de un oficio religioso que se celebraba en memoria de la señora Casares de Urquiza, en la iglesia del Socorro, encontráronse los doctores Alvear y Melo, saludándose y cambiando breves palabras.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, VIERNES 24 DE SETIEMBRE DE 1937 — Nro. 3339.

Una Ofensiva General Iniciaron los Republicanos

Intensamente Han Luchado en Casi Todos los Frentes

La artillería y la aviación se han mantenido activas en estas operaciones

HABRIA SIDO HERIDO EL GENERAL VARELA

VALDEQUILLO, 23. — Varios camiones que transportaban tropas rebeldes en dirección a Granja de Torrehermosa, fueron atacados por las baterías republicanas dando muerte a la mayoría de los ocupantes de los mismos.

Los nacionalistas trataron de acercarse a la posición con el fin de prestar ayuda a las fuerzas insurgentes sitiadas en dicho lugar.

Continúan su avance hacia Gavin

MADRID, 23. — En su avance hacia Gavin, las tropas gubernamentales se apoderaron de varias poblaciones, haciendo prisioneros a 350 soldados enemigos.

Bombardeo de la aviación leal

VALDEQUILLO, 23. — Fueron sometidas a un intenso fuego por la aviación republicana, las posiciones rebeldes de Pueblo Nuevo del Terrible y Granja de Torrehermosa.

El enemigo repelió el ataque sin conseguir hacer desistir a los republicanos de su objetivo.

Entraron en acción las baterías

BARCELONA, 23. — Un informe dado a publicidad hoy, anuncia que las baterías antiaéreas emplazadas en ésta obligaron a huir a una escuadrilla de aviones rebeldes que evolucionaban sobre la ciudad de Tarragona.

Atacarán a todo avión que vuele sobre Francia

SAN JUAN DE LUZ, 23. — Han sido impartidas instrucciones a los encargados de las baterías antiaéreas de Hendaya y San Juan de Luz, según las cuales deberán abrir el fuego contra todo avión de bandera española que evolucione en aguas de Francia o sobre el territorio de dicho país.

Nuevas posiciones ocuparon los leales

MADRID, 23. — Arguisal fué ocupada por las tropas gubernistas, haciendo luego lo propio con Palanger.

Gran cantidad de material bélico cayó en poder de los leales, los que fueron abandonados por los nacionalistas en su huída.

Se combate intensamente en Córdoba

MADRID, 23. — Infórmase que el combate en el norte y oeste de Córdoba adquiere caracteres violentísimos, hallándose las artillerías de ambos bandos empeñadas en un intensa lucha.

Fué Herido el Gral. Varela

MADRID, 23. — Oficialmente se anuncia que en un bombardeo de los gubernistas en el frente de Madrid, resultó gravemente herido el general rebelde Varela, jefe de las fuerzas nacionalistas que operan en esta zona.

Informaciones extraoficiales dan cuenta que el estado de este militar es desesperante, habiendo sido alcanzado por uno de los proyectiles disparados por los republicanos mientras recorría las posiciones rebeldes en el frente de Madrid, siendo sorprendido por un ataque de los leales.

El Regreso del Doctor Julio A. Roca



AL DESEMBARCAR. — Después de una permanencia de semanas en el Brasil, ha regresado al país el Vicepresidente de la Nación, doctor Julio A. Roca, quien aparece en el grabado al desembarcar en la Capital Federal

Blondel Visitó Ayer al Sr. B. Mussolini

ROMA, 23. — Celebraron una entrevista hoy el primer ministro de Italia señor Musolini, y el encargado de negocios de Francia, Mr. Blondel.

La conferencia habría versado sobre la incidencia provocada en Túnez por cadetes italianos.

La Eleccion en San Juan

SAN JUAN, 23. — Prosiguió hoy el escrutinio de las elecciones presidenciales:

3a. SECCION DE LA CAPITAL

U. Cívica Radical	718
Dem. Nacionales	521
Rad. Portistas	102
Socialistas	35
En blanco	40

SANTA LUCIA

U. Cívica Radical	506
Dem. Nacionales	1.176
Rad. Portistas	100
Socialistas	85
En blanco	111

CONCEPCION

U. Cívica Radical	2.130
Dem. Nacionales	1.508
Rad. Portistas	460
Socialistas	172
En blanco	168

DESAMPARADOS

U. Cívica Radical	1.130
Dem. Nacionales	1.352
Rad. Portistas	177
Socialistas	116
En blanco	129

POSICION HASTA DESAMPARADOS INCLUSIVE

U. Cívica Radical	6.022
Dem. Nacionales	6.657
Rad. Portistas	1.111
Socialistas	577
En blanco	593

La Junta pasó a cuarto inter-

BANQUETE DE EMPLEADOS DE CORREOS

Hablaron en él el general Justo y el doctor Risso Domínguez

BUENOS AIRES, Septiembre 24 (1 hora)— Realizóse anoche en el Casablanca, el banquete de los empleados de Correos y Telégrafos, fiesta que alcanzó inusitadas proporciones.

Presidió la mesa el presidente de la República general Agustín P. Justo, a quien acompañaban varios ministros y el director general de Correos y Telégrafos, Dr. Carlos Risso Domínguez. Concurrieron numerosas delegaciones del interior.

A los postres hicieron uso de la palabra el general Justo y el doctor Risso Domínguez.

El presidente se refirió en su discurso, a las condiciones en que desarrolla sus labores el personal de la repartición, de las mejoras posibles, y de la necesidad de establecer el escalafón del empleado público.

Tanto el general Justo como el director de Correos y Telégrafos, no hicieron ninguna alusión a los acontecimientos políticos relativos a la elección del 5 de

Resolución del Juez Dr. Cañas

A raíz de una contestación enviada por el diputado nacional Sanmartino

LA PLATA, 23. — El juez Dr. Cañas, dictó una resolución por la cual dispone que se testen varios párrafos de la contestación enviada por el diputado nacional doctor Sanmartino, por no tener relación con un pedido de informes.

Además se dispone testimoniar las partes pertinentes a la Cámara de Diputados de la Nación a los efectos del cumplimiento del artículo 62 de la Constitución Nacional, que se refiere al

DESESPERANTE ESTADO DEL GRAL. VARELA, HERIDO POR UNA GRANADA, EN EL FRENTE

El jefe insurrecto tiene perforado un pulmón por el casco de una granada.

MADRID, septiembre 24 (2 y 30 horas). — El estado del jefe revolucionario general Varela, que fuera herido ayer en una acción de guerra, es desesperante. Tiene un pulmón perforado por un casco de granada, no dando los médicos esperanza de salvarlo.

El general Varela fué herido, mientras inspeccionaba las líneas en el monte Garabita. En tal oportunidad prodújose un ataque de las fuerzas leales a la república, momentos en que cayó herido gravemente

Dos Complicados en el Incidente de General Belgrano

LA PLATA, 23. — El juez del crimen Dr. Ocampo Giménez, dictó prisión preventiva contra Luis Lena y Héctor Semeraro, por atentado a la autoridad y abuso de armas y lesiones graves durante los sucesos de General Belgrano, en oportunidad

Volvieron los Argentinos a Caer Vencidos

MEADEWBROCK, 23. —Esta tarde a las 16 horas se inició el partido de polo entre los equipos "San José", argentino y el "Aknusti" representante de Estados Unidos.

El triunfo correspondió al "Aknusti" por 8 tantos con-

Desapareció el Jefe de los Rusos Blancos

PARIS, 23. — El general Eugene Miller, jefe de los rusos blancos, ha desaparecido misteriosamente.

La policía supone que el referido militar puede haber sido secuestrado, habiéndose iniciado las investigaciones tendientes a

En La Rioja Fué Considerado el Proyecto de Reformas a la Ley Electoral

EN EL SE ESTABLECE EL VOTO CANTADO OPTATIVO Y EL SUFRAGIO FEMENINO

También se introducen modificaciones en la integración de la Junta Escrutadora, cuyos miembros podrán ser reemplazados por empleados administrativos

UN DUELO EN PERSPECTIVA

LA RIOJA, Septiembre 23. — De acuerdo a la citación efectuada anoche por la mesa directiva, se reunió esta tarde la Legislatura comenzando a considerar el proyecto de reforma a la ley electoral de la provincia, presentado por la representación oficialista y que tanto revuelo ha causado en todas las esferas políticas del país.

En las consideraciones en general y en particular de la iniciativa del Poder Ejecutivo, se produjeron diálogos muy violentos, aprobándose finalmente de acuerdo al articulado electoral redactado por el gobierno.

Al terminar la última votación se produjo una violenta incidencia entre los diputados Cabrera y Catalán, por haber considerado el primero descortés y ofensiva la respuesta dada por el segundo al inquirirle sobre el concepto que le merecía el despacho favorable de la Comisión de Legislación, que había aconsejado la aprobación de la iniciativa.

El señor Cabrera llegó al terreno personal injuriando al señor Catalán, quien a última hora, según las informaciones, ha designado sus padrinos.

Las modificaciones introducidas a la ley electoral de la provincia, otorgan el voto a la mujer, siempre que posea título profesional, y además establece el voto cantado optativo.

También introduce modificaciones en la integración de la Junta Escrutadora de la provincia, cuyos miembros pueden ser reemplazados por los vocales o jueces por orden de antigüedad, y, sucesivamente, por el Presidente del Consejo de Educación, por el Contador General de la Provincia, por el Director General de Rentas, etc. Esta modificación viene a determinar que en cualquier oportunidad, un funcionario subalterno de la provincia podrá llegar a presidir la Junta Electoral, que en trance de impedimento de los magistrados llegará a quedar integrada por empleados de la administración provincial.

Los comentarios de todos los círculos opositores e independientes de la provincia, destacan el hecho de que ese extraordinario proyecto del Poder Ejecutivo, que está llamado a tener honda repercusión en toda la República, haya sido presentado en forma sorpresiva y a pocas horas de haber certificado la derrota del oficialismo el escrutinio terminado de las últimas elecciones nacionales del 5 del corriente.

La opinión de los dirigentes del radicalismo, es que la iniciativa del gobierno no tiene otra mira que prepararse para asegurar la victoria del oficialismo en las elecciones provinciales a realizarse en el mes de noviembre próximo para la designación de dos nuevos miembros de la Legislatura. Cuerpo éste que poco después deberá proceder a la designación de nuevo senador nacional.

Por su parte el partido antipersonalista, que preside el ingeniero Vallejos y que también ha sido sorprendido por la presentación de esta singular iniciativa, califica de inconstitucional el proyecto y se propone presentarse ante el Superior Tribunal de Justicia, en el caso de que la Legislatura llegue a convertirlo en Ley.

Igualmente la mencionada fracción política, que está dentro de la concordancia, ha resuelto en la fecha enviar sendas denuncias de los propósitos inconstitucionales del Poder Ejecutivo de la Provincia, al Presidente de la República, general Justo, y al candidato a Presidente, doctor Roberto M. Ortiz.

DENUNCIARAN LA MANIOBRA AL DR. ORTIZ

LA RIOJA, 23. — En la próxima semana partirá para la Capital Federal una delegación integrada por dirigentes del partido antipersonalista, que se entrevistará con el candidato a Presidente de la República, doctor Ortiz, a quien denunciarán los propósitos que animan al Poder Ejecutivo de la Provincia de modificar la ley electoral vigente, para quitar toda probabilidad de triunfo al partido, asegurando éste en favor del partido demócrata nacional en los próximos comicios del mes de noviembre.

seis

1 Informaciones a las que debemos prestar crédito, nos hacen saber que el trabajo de la draga "Chubut", en el canal de acceso al puerto, no se realiza en las condiciones requeridas por las necesidades del tránsito de vapores. Todo haría suponer que si el paso se clausura durante el día, es porque la draga trabaja intensamente y se quiere ganar tiempo. Pero no es así. Desde su instalación en ese lugar, la draga sólo ha trabajado tres días, y en los días restantes, ha permanecido inactiva, aunque la clausura del paso por el canal, ha continuado haciéndose sentir.

Volvemos a preguntar: Qué se pretende con todo esto?... ¿Se considera que aún no se le ha hecho bastante daño al puerto de Santa Fe?... ¿Existe el propósito de mantener deliberadamente esta situación por muchos días más?...

2 Porque es interesante observar que mientras la draga "Chubut" obstruye el paso, en la Capital Federal, y posiblemente con miras al exterior, se difunde la especie de que las condiciones de nuestro puerto no son aptas para la entrada y salida de vapores de ultramar.

El banco formado en el lugar donde se encuentra trabajando la draga, no es el producto de un fenómeno natural inesperado. Desde hace muchos años, dicho banco viene formándose y adquiriendo importancia. Nada se ha hecho para impedirlo, y no es necesario ser un experto, para saber que la formación de un banco, puede impedirse fácilmente en los primeros días, pues al restablecerse la profundidad, las corrientes de agua se normalizan y arrastran los depósitos en formación.

3 En el caso que nos ocupa, la primera barra de arena, sirvió para que allí se estacionara una mayor cantidad, sostenida a su vez por el legamo del fondo del río. Si en ese momento se hubiera trabajado activamente unas cuantas horas diarias, nada hubiera ocurrido. Pero en lugar de acudir de inmediato a remediar un mal que se iniciaba, se dejó que el tiempo transcurriera y que las cosas se agravaran.

Cuando el banco tuvo ya dimensiones que comprometían la navegación, se iniciaron las gestiones para conseguir una draga de mayor capacidad, gestiones que se prolongaron por meses, hasta que llegó la draga "Chubut".

Lo demás es historia contemporánea. Estamos viendo el resultado.

4 Un accidente espectacular se ha producido anoche en la esquina de las calles Rivadavia y Junín. Hemos tenido oportunidad de presenciarlo y de comprobar, una vez más, lo absurdo de la conducta de numerosas personas que conducen sus coches imprimiéndoles una velocidad desenfrenada. Dentro de la ciudad, y sobre todo en una ciudad como la nuestra donde las distancias son muy relativas, nada justifica una marcha superior a cuarenta kilómetros por hora, que es mucha velocidad. Pero hay quienes conducen a más de sesenta kilómetros, y quienes llegan en cuanto la calle está despejada, a marchar a sesenta u ochenta kilómetros. Es una locura, que tiene a cada rato consecuencias lamentables, que no costaría nada evitar.

5 Sería un experimento interesante detener en la calle a esos "corredores" y preguntarles simplemente:

—¿A dónde va?...

El noventa por ciento, respondería que van... a cualquier parte. A comprar una corbata, o a vender un seguro de vida, o a visitar a un amigo. Y para eso, corren jugándose la existencia, en las alternativas de un choque.

Se hace indispensable un serio llamado a la reflexión a los conductores excesivamente amigos de la velocidad.

El tránsito de vehículos, se desenvuelve en Santa Fe dentro de una tolerancia de altdes. Cada uno hace lo que mejor le parece. Y así andan las cosas...

6 En nuestra edición de ayer, informamos del suceso ocurrido en Rafaela, donde un tren del F. C. S. F. — es inevitable — destrozó a un automóvil en un paso a nivel, matando a su conductor, un hombre joven y útil. No pasa una semana sin que se registre un episodio de esta naturaleza. El problema de los pasos a nivel, en las ciudades y sobre los caminos carreteros, adquiere proporciones cada vez más graves, en relación con el crecimiento constante de la circulación de vehículos. Ha llegado el momento de establecer un régimen de seguridad, y corresponde a los poderes públicos, tomar la iniciativa al respecto, en salvaguarda de vidas e intereses constantemente amenazados.

Companys en el Frente



EL PRESIDENTE DE C. TALUÑA. — Vemos en el grabado al presidente de la Generalidad de Cataluña, imponiéndose de la marcha de las operaciones en el frente de Aragón durante la última visita que realizara a las trincheras

El Problema Mundial en la Liga de las Naciones

GINEBRA, Septiembre 23. — el doctor Koo, delegado de China ante la Liga, ha solicitado la mediación de la misma a fin de que sean combatidas las epidemias en la China del Norte, como así también que se considere el arbitrio de las medidas tendientes al mantenimiento de los civiles y refugiados en territorio chino.

SE DESEA LA VUELTA DE ITALIA A LA LIGA

GINEBRA, Septiembre 23. — Se tiene entendido que en la Liga de las Naciones se desea el regreso de Italia a su seno.

La Visita a Rosario del N. Apostólico

Participación de las escuelas en los actos de homenaje

UN DECRETO

Con motivo de la próxima visita de Monseñor José Fietta, a la ciudad de Rosario, fué dado anoche el siguiente decreto:

Resolución de I. P. No. 611. — Septiembre 18 de 1937. — Vista la nota de la Comisión Central de Homenaje a su Excia. Monseñor doctor Antonio Caggiano, solicitando que se disponga la concurrencia de las escuelas provinciales con asiento en Rosario, el día viernes 1o. de Octubre a las diez y seis horas, a la recepción que se hará al Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor José Fietta, en su primera visita oficial a dicha ciudad, SE RESUELVE: 1o.) Autorizar la concurrencia de las escuelas provinciales con asiento en la ciudad de Rosario, a la recepción que el día 1o. de Octubre próximo, a las diez y seis horas, se hará al Excmo. Señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor José Fietta. 2o.) Inscríbase, hágase saber y archívese. IRIONDO. — Pío Pandolfo".

Conferencias del Instituto Social

El Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, realizará próximamente bajo sus auspicios, dos conferencias a cargo de eminentes intelectuales extranjeros que se encuentran actualmente en el país. Se trata del profesor Emmanuel de Martonne, profesor de Geografía Física de la Sorbona y de la señora Amanda Labarca, educadora chilena. La conferencia del señor De Martonne se realizará probablemente el 25 del corriente mes y versará sobre el tema: "El noroeste argentino y el problema de la zona árida sudamericana" y en ella se referirá a los estudios realizados por el señor De Martonne en nuestro país hace unos años.

La conferencia de la señora Labarca versará sobre el interesante tema: "Tradición y renovación en la pedagogía del adolescente" de indiscutible actualidad e importancia para la educación.

Dichas conferencias se realizarán como de costumbre en el salón de actos de la Facultad

Está en Santa Fe el Sr. M. Kennedy

EL PARTIDO RADICAL DE ENTRE RIOS

De sus perspectivas nos habló el conocido dirigente

LA ELECCION

Se encuentra en esta ciudad, por asuntos de orden particular, el señor Mario Kennedy, dirigente de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos, agrupación que, en las recientes elecciones presidenciales, decidiera el triunfo, en aquella provincia, de la fórmula Ortiz-Castillo.

Entrevistado por EL ORDEN, el señor Kennedy manifestó su



El prestigioso dirigente de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos, señor Mario Kennedy, que ayer nos formuló breves declaraciones, con motivo de su permanencia en nuestra ciudad.

satisfacción por el éxito de la campaña que el organismo partidario al que pertenece alcanzara en la justa comicial, no obstante su incipiente organización y el corto tiempo de que se dispusiera para el desarrollo de la propaganda proselitista. Agregó que en los comicios de marzo, la Unión Cívica Radical de Entre Ríos acrecentará enormemente su electorado y que la acción futura de la entidad ha de orientarla las directivas nacionales de la Junta Reorganizadora que preside el doctor Ricardo Caballero.

El señor Mario Kennedy visitó, en su despacho, al señor gobernador de la provincia, doctor Iriondo, al que llevó sus saludos y sentimientos de solidaridad política. El señor Kennedy nos hizo un caluroso elogio de la persona del doctor Iriondo y de los propósitos que lo animan como gobernante.

La Conferencia del Doctor Horacio Rivarola



EN LA FACULTAD DE QUIMICA. — Una vista parcial de la concurrencia que ayer concurrió a escuchar en el salón de conferencias de la Facultad de Química, la disertación del doctor Horacio Rivarola

Fué Botado el Destructor "Misiones"

BIRKENHEAD, 23. — Ha sido botado hoy al agua el destructor argentino "Misiones".

Actuó de madrina en la ceremonia citada, la señora de Rodríguez Aguiar, esposa del comandante Emilio Rodríguez Aguiar, jefe de la misión naval argentina.

La señora de Rodríguez Aguiar representó a la señora Lía Bonorino de Videla, esposa del ministro de marina argentino.

Contra los Detenidos Radicales

Se dictó prisión preventiva

BAHIA BLANCA, 22. — El juez González Herrcabe, que entiende en los sucesos de Coronel Dorrego, decretó la prisión preventiva de los radicales detenidos en el interior del comité, pues considera que la agresión partió de ellos.

En cambio deja en libertad a los empleados policiales, pues dice que se vieron obligados a repeler la agresión.

Además decreta el embargo sobre los bienes de los detenidos.

La Eleccion en Corrientes

CORRIENTES, 23. — La Junta Escrutadora continuó hoy con las tareas del escrutinio:

MONTE CASEROS:	
Concordancia	1.605
U. C. Radical	1.168
SAN MARTIN:	
Concordancia	2.264
U. C. Radical	983
SAN MIGUEL:	
Concordancia	1.055
U. C. Radical	459
SAN ROQUE:	
Concordancia	1.587
U. C. Radical	862
SANTO TOME:	
Concordancia	1.794
U. C. Radical	862
PASO DE LOS LIBRES:	
Concordancia	1.638
U. C. Radical	1.371
SALADAS:	
Concordancia	1.749
U. C. Radical	894
SAN COSME:	
Concordancia	1.481
U. C. Radical	496
SAN LUIS DEL PALMAR:	
Concordancia	3.843
U. C. Radical	844
SAUCE:	
Concordancia	1.066
U. C. Radical	425

Terminó el escrutinio de la provincia.

La fórmula Ortiz-Castillo se adjudica los 18 electores de Corrientes. Los partidos Autonomista y Antipersonalista, que forman la Concordancia, se adjudicaron 33.706 y 16.634 votos respectivamente.

El resultado general fué el siguiente:

Concordancia	50.340
U. C. Radical	27.749

No se Reunieron Ayer las Cámaras

BUENOS AIRES, 23. Nuevamente fracasaron por falta de número las sesiones a que estaban convocadas para hoy las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Una Fábrica de la Standard Oil se ha incendiado

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, 23. — Un pavoroso incendio se declaró anoche en la fábrica de la Standard Oil de California, destruyendo el fuego totalmente las edificaciones que ocupaba la mencionada empresa.

Las pérdidas alcanzarían a varios millones de dólares.

EN LA MISMA FORMA CONTINUO EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DE SANTA FE

Después de Ser Escrutado General López, la Junta Paso a Cuarto Intermedio

A medida que avanza la tarea de la Junta Escrutadora se acentúa la ventaja de la fórmula Ortiz-Castillo

La Junta Escrutadora Nacional que preside el doctor Santos Saccone e integran los doctores Silvestre Hernández López, Juez Federal y Alejandro Ortigoza, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, continuó ayer su labor escrutadora.

La labor de la mañana

De conformidad con lo que había resuelto la Junta continuó su trabajo en las horas de la mañana. A las 8 de la mañana de ayer inició las tareas, con el departamento Castellanos. Desde los primeros votos se vió la ventaja que obtendría la Unión Cívica Radical de Santa Fe en dicho departamento.

La primera mesa escrutada correspondió al distrito Tacural. No había allí ni un solo voto de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional). Hay que recordar que en dicha mesa no se realizaron comicios complementarios.

El escrutinio adelantaba por momentos y en todos los distritos triunfaba la fórmula Ortiz-Castillo. Fué así escrutándose los siguientes:

Virginia, Raquel, Humberto I, Santa Eusebia, Aldao, Ataliva, Egusquiza, Lehmann, Vila, Ramona, Roca, Rafaela, Santa Clara de Saguier, Susana, Aurelia, Josefina, Cello, Clucellas, Angélica, Zenón Pereyra, Esmeralda, Margarita, Bella Vista, San Antonio, mientras la Unión Cívica Radical triunfó en Tacural, Bauer y Sigel, María Juana, San Vicente, terminando en un empate el comicio de Clucellas (Estación).

Final de Castellanos

Dado a conocer el final del departamento Castellanos, arrojó estas cifras:

U. C. R. de Santa Fe	8.256
U. C. R. (C. Nacional)	4.836
Partido Socialista	168
Otros candidatos	1
Votos en blanco	685

Resultados de Constitución

Terminado el departamento Castellanos se inició el de Constitución. Había interés por conocer su resultado. Tiene este departamento 67 urnas.

Las cifras eran favorables a la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

Los fiscales de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) hicieron notar que ninguno de los sobres del distrito de Alcorta, como también en otros del departamento, se observaba firma alguna de los fiscales del partido.

Llevado adelante el trabajo del escrutinio se comprobó que el Radicalismo del Comité Nacional no triunfó en ninguna parte, mientras ocurría lo contrario con la Unión Cívica Radical de Santa Fe cuya ventaja aumentaba a medida que avanzaba el escrutinio.

Los totales de Constitución

Al finalizar dióse a conocer el resultado del departamento Constitución que arrojó estas cifras:

U. C. R. de Santa Fe	8.087
U. C. R. (C. Nacional)	1.761
Partido Socialista	28
Votos en blanco	347

Posición de los partidos

Eran las 12 y 15 horas cuando la Junta anunció que pasaba a cuarto intermedio. La situación general de los partidos era así:

U. C. R. de Santa Fe	27.096
U. C. R. (C. Nacional)	11.331
Partido Socialista	391
Votos en blanco	2.518
Total de votantes	40.336

El trabajo de la tarde

A las 15 y 35 horas la Junta Escrutadora Nacional bajo la presidencia del titular, doctor Saccone, reanudó su labor. No asistió mucho público y sí diversos funcionarios.

Se inició con el departamento Garay, departamento en el cual había interés por conocer el resultado.

Estaban presentes los apoderados de los partidos Unión Cívica Radical de Santa Fe, señores Plácido Lazo, M. Fontana y Juan Andrés Fernández y por la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) el señor Juan Carlos Altieri, y por el Partido Socialista el señor Miguel Ritvo.

Las primeras cifras fueron favorables a la Unión Cívica Radical de Santa Fe y a medida que avanzaba el trabajo se vió que tenía asegurado el triunfo.

Resultados de Garay

Dado a conocer los resultados del departamento Garay arrojó este resultado:

U. C. R. de Santa Fe	1.341
U. C. R. (C. Nacional)	576
En blanco	127

Totales generales

Escrutado el departamento Garay los resultados de todo lo escrutado era el siguiente:

U. C. R. de Santa Fe	28.437
U. C. R. (C. Nacional)	11.907
Partido Socialista	391
Votos en blanco	2.641

Resultados por distritos de Garay

SALADERO CABAL:	
U. C. R. de Santa Fe	210
U. C. R. (C. Nacional)	28
En blanco	14
HELVECIA:	
U. C. R. de Santa Fe	513
U. C. R. (C. Nacional)	320
En blanco	59
CAYASTA:	
U. C. R. de Santa Fe	259
U. C. R. (C. Nacional)	129
En blanco	34
SANTA ROSA:	
U. C. R. de Santa Fe	329
U. C. R. (C. Nacional)	99
En blanco	17

El departamento General López

Inició la Junta el escrutinio del departamento General López. La ventaja de la Unión Cívica Radical de Santa Fe fué en aumento a medida que avanzaba la tarea. A las seis mesas las cifras eran:

U. C. R. de Santa Fe	562
U. C. R. (C. Nacional)	223
Socialistas	28
Votos en blanco	59

A las diez mesas continuaba la gran ventaja del partido que sostiene la fórmula Ortiz-Castillo.

A las cien mesas la situación de los partidos era:

U. C. R. de Santa Fe	10.442
U. C. R. (C. Nacional)	3.786
Partido Socialista	163
Votos en blanco	602

TOLERANCIA DE POLVILLO

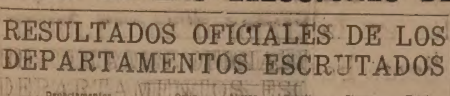
Resolución de la Cámara Arbitral de Cereales

La Cámara Arbitral de Cereales, reunida en número pleno, adoptó la siguiente resolución:

"Llevar a conocimiento del gremio de cereales, la resolución de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, tolerando principio de polvillo en las entregas de lino.

1o. Tolerar "principio de polvillo" en las entregas de lino pertenecientes a la cosecha de 1936/37.

2o. Esta disposición se aplicará a las entregas a efectuarse desde el 24 del corriente en adelante.



RESULTADOS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS ESCRUTADOS

Departamentos	Ortiz	Alvear	Repetto	Blanco	Total
Belgrano	3.714	1.338	—	409	5.463
Caseros	7.039	3.390	195	1.077	11.711
Castellanos	8.256	4.836	168	685	13.946
Constitución	8.087	1.761	28	347	10.224
Garay	1.341	576	—	127	1.944
General López	14.307	5.219	200	803	20.529
TOTALES	42.744	17.126	591	3.448	63.817



MANIOBRAS MILITARES. — Uno de los ejercicios más fatigosos de las maniobras realizadas por el ejército italiano últimamente. Los soldados de la península itálica, suben penosamente una cuesta, arrastrando una de las máquinas bélicas con que cuenta la poderosa división motorizada de las fuerzas armadas del gobierno de Roma

La Agencia Consular de Francia

De interés para las personas originarias de Siria o del Líbano

Sólo pueden, a la fecha de publicación de la presente nota, poseer regularmente la nacionalidad siria o libanesa, las personas que, antes del 30 de Agosto de 1926, hayan suscrito una declaración de opción en la Agencia Consular de Francia de su residencia, de conformidad con los términos del art. 34 del Tratado de Lausana.

Se recuerda que ese artículo dice textualmente: "...los sujetos turcos de más de 18 años de edad originarios de un territorio separado de Turquía en virtud del presente tratado y que, en el momento de la entrada en vigor del mismo, están establecidos en el extranjero, podrán optar por la nacionalidad en vigor en el territorio del cual son originarios, si se hallan identificados por su raza a la mayoría de la población de este territorio y si el gobierno que ejerce allí la autoridad lo consiente. Ese derecho de opción deberá ser ejercido en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del presente tratado".

A fin de permitir la adquisición de la nacionalidad siria o libanesa a todas aquellas personas que no la hayan obtenido a la fecha de la presente nota, incluso aquellas que suscribieron una declaración de opción después del 30 de agosto de 1926 o que se han hecho inscribir simplemente en los registros de un Consulado de Francia o en el registro Civil de su lugar de nacimiento por intermedio de sus familiares establecidos en el Levante, los Gobiernos Francés y Turco, por un acuerdo bajo forma de un cambio de cartas de fecha 29 de mayo de 1937 han adoptado las disposiciones siguientes: "las personas originarias de Siria o del Líbano, que, establecidas en el extranjero al 30 de Agosto de 1924, han omitido optar en los plazos fijados por el art. 34 del Tratado de Lausana, por la nacionalidad en vigor en su país de origen, podrán ejercer ese derecho de opción en un plazo de un año a contar desde el día de adopción de las presentes disposiciones".

Las personas que deseen optar, deberán presentarse personalmente al consulado de Francia o a la agencia Consular de Francia más cercana de su residencia, antes del 29 de mayo de 1938, portadoras de todos los documentos de estado civil (pasaporte, acta de nacimiento, libreta de casamiento, etc.) Los jefes de familias podrán optar para sí mismos, su mujer y sus hijos menores de 18 años de edad. Todas las personas que tengan 18 años cumplidos deben optar personalmente.

Los pedidos de adquisición de la nacionalidad siria o libanesa, redactados en tres ejemplares, serán, según el caso, transmitidos al Gobierno Sirio o al Gobierno Libanés y registrados por ellos. Previo exámen serán aceptadas o rechazadas si los interesados no llenan las condiciones requeridas. La autoridad consular francesa será informada ulteriormente de la decisión tomada por los Gobiernos sirio o libanés. En ese momento, aquellos optantes cuyas solicitudes hubiesen sido aceptadas por las autoridades de su país podrán recibir de la autoridad consular francesa un certificado de nacionalidad.

A falta de someterse a este procedimiento antes del 29 de mayo 1938, las personas de origen sirio o libanés que posean actualmente la nacionalidad turca, conservarán definitivamente esta nacionalidad.

Las personas que han adquirido la nacionalidad de su país de residencia deberán, para obtener el reconocimiento de esa nueva nacionalidad en Siria o en el Líbano, producir ya sea al firmar, previsto por la ley otomana, ya sea en caso de que su naturalización hubiese ocurrido posteriormente a la fecha de ocupación de su país por los aliados, la autorización de adquirir una nacionalidad extranjera, que les habría sido otorgada por las autoridades aliadas o las autoridades francesas.

A falta de poder presentar, dado el caso, uno u otro de esos documentos, los emigrados naturalizados que tuvieran un juicio en su país de origen o que volvieran a él, temporario o definitivamente, serán considerados como turcos por aplicación del tratado de Lausana y del acuerdo franco-turco del 29 de Mayo de 1937.

Un Feriado Para Varias Localidades

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha dado ayer un decreto por el cual declara feriado para el día de la fecha en los pueblos de Firmat, departamento General López, Tostado, departamento 9 de Julio y San José de la Esquina, departamento Caseros.

La disposición se adoptó en vista de las gestiones realizadas por las comisiones allí constituídas ya que en el día de la fecha en cada una de dichas localidades, se celebra la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes.

Acusaciones de la Junta Escrutadora

El doctor Hernández López se inhibió de actuar en el proceso contra EL DR. PIEDRABUENA

Hemos informado ya de las acusaciones radicadas por la Junta Escrutadora Nacional contra los Apoderados de los partidos Unión Cívica Radical (Comité Nacional), doctor Julio J. Busaniche y Miguel Ritvo, del partido Socialista.

En lo que respecta al primero no se han producido novedades después de lo que hemos informado en una edición anterior. Y, en cuanto al segundo, en el día de ayer, se ha inhibido de entender el Procurador Federal, doctor Víctor Paolucci Cornejo, por lo cual el asunto ha pasado al Fiscal, doctor Miguel Angel Oviedo Bustos, que es quién deberá entender. Ayer estudiaba los antecedentes del caso.

LA ACUSACION CONTRA EL Dr. PIEDRABUENA

Es conocida la acusación formulada por el doctor Alejandro Ortigoza, en su carácter de miembro de la Junta Escrutadora Nacional, contra una publicación hecha por el Diputado Nacional, doctor Carmelo Piedrabuena, de lo que hemos informado oportunamente. En el deseo de saber el estado de este asunto que es de interés público, hemos solicitado informaciones. De acuerdo con las que hemos obtenido, lo único nuevo es que el Juez Federal, doctor Hernández López, se ha inhibido de entender. De allí que deberá resolverse que Juez lo hará, y es posible que sea un Abogado de la lista de conjueces.

Los Resultados de Cada Departamento Escrutado

CASTELLANOS

	Ortiz	Alvear	Repetto	Blanco	Total
VIRGINIA	78	40	—	18	136
TACURAL	123	142	1	17	288
RAQUEL	307	—	—	1	308
HUMBERTO I°	434	277	1	56	768
SUNCHALES	373	452	68	35	928
SANTA EUSEBIA	155	5	—	14	174
ALDAO	318	92	—	27	437
ATALIVA	404	68	1	19	492
EGUZQUIZA	92	3	—	30	125
LEHMANN	273	195	2	17	487
RAMONA	309	154	8	14	485
VILA	226	122	—	3	341
CASTELLANOS	37	66	—	10	113
Pte. ROCA	150	59	2	13	224
RAFAELA	2.190	1.199	55	209	3.654
BAUER Y SIGEL	86	89	1	14	190
S. C. SAGUIER	402	34	—	8	444
SAGUIER	149	57	—	22	228
SUSANA	267	176	—	34	477
AURELIA	116	83	4	5	208
JOSEFINA	349	68	—	2	419
CELLO	121	103	2	2	228
CLUCELLAS	244	126	—	24	394
ANGELICA	142	99	1	6	248
Z. PEREYRA	279	141	3	13	436
ESMERALDA	196	67	10	24	297
MARIA JUANA	262	301	—	27	590
MARGARITA	84	62	—	6	152
SAN VICENTE	166	394	1	9	570
BELLA ITALIA	85	54	2	6	147
EST. CLUCELLAS	60	60	—	6	126
SAN ANTONIO	71	48	3	2	124
TOTAL	8.256	4.836	168	685	13.946

CONSTITUCION

	Ortiz	Alvear	Repetto	Blanco	Total
ALCORTA	1.160	174	—	33	1.367
BOMBAL	296	180	—	14	498
CEPEDA	338	101	—	28	467
E. V. CONSTITUCION	209	77	—	8	294
Gral. GELLY	246	25	—	9	280
GODOY	755	123	—	21	899
J. B. MOLINA	364	110	—	41	515
JUNCAL	335	69	—	12	416
MAXIMO PAZ	830	187	13	39	1.069
PAVON ARRIBA	269	56	—	16	341
PEYRANO	538	7	—	11	556
SANTA TERESA	537	249	15	43	845
Ggto. CABRAL	137	67	—	12	216
V. CONSTITUCION	2.073	328	—	60	2.461
TOTAL	8.087	1.761	28	347	10.224

GARAY

	Ortiz	Alvear	Repetto	Blanco	Total
S. M. CABAL	210	28	—	14	253
HELVECIA	513	320	—	59	892
CAYASTA	239	129	—	37	355
SANTA ROSA	329	99	—	17	445
TOTAL	1.341	576	—	127	1.944

GENERAL LOPEZ

	Ortiz	Alvear	Repetto	Blanco	Total
A. CASTELLANOS	224	1	—	23	248
CAFFERATA	158	152	—	18	328
CARMEN	555	201	67	59	882
CARRERAS	337	206	—	31	574
CHOVET	274	35	—	12	321
D. DE ALVEAR	298	99	2	19	418
ELORTONDO	1.054	30	—	41	1.125
FIRMAT	1.364	148	27	36	1.575
HUGHES	345	182	—	15	542
LAZZARINI	389	234	12	29	664
MAGGIOLO	455	319	—	53	827
M. TERESA	389	152	—	33	574
RUFINO	1.166	951	55	79	2.251
SANCTI SPIRITU	495	265	—	51	811
SAN EDUARDO	366	142	—	39	547
SAN FRANCISCO	300	4	—	5	309
SAN GREGORIO	697	108	—	7	812
SANTA ISABEL	526	224	—	32	782
SAN URBANO	555	244	—	59	858
TEODOLINA	871	132	—	35	1.038
VENADO TUERTO	2.137	580	37	57	2.811
VILLA CAÑAS	729	733	—	54	1.516
WHEELWRIGHT	613	80	—	16	709
TOTAL	14.307	5.219	200	803	20.529

Continúa la Bajante del Río en Esta

De acuerdo con los datos suministrados por la Administración del Puerto, el río en jurisdicción de Santa Fe, sigue bajando. La altura del día de ayer era de 0.25 habiendo bajado 4 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros Puertos se recibieron estos avisos: Corrientes, 0.63, creció 11; Itá Ibaté, 0.44, bajó 3; Ituzaingó, 0.41, bajó 3; Posadas, 0.26, bajó 7; Formosa, 0.61, bajó 7; Puerto Aguirre, 1.45, creció 8 centímetros.

El Conflicto de la Construcción

BUENOS AIRES, 23. — Se realizó la primera reunión de la Comisión Especial Mixta, encargada de buscar una solución al conflicto de la construcción, resolviendo volver a reunirse el miércoles próximo.

Locales de Juzgados de Sección

Constituye éste un verdadero problema en la administración judicial

Hace un tiempo, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Ortigoza, realizó una visita a los juzgados seccionales de Vera y Rafaela.

Tuvo entonces oportunidad de constatar las muchas necesidades a llenar en dichas dependencias judiciales. Como consecuencia de ello, dentro de los recursos propios con que cuenta la Administración de Justicia, dictó algunas medidas con el fin de que cada uno de esos tribunales llenara satisfactoriamente su misión. Pero, una necesidad hay que no la puede llenar el Tribunal: es la referente a los locales.

ES UN PROBLEMA

Constituye un verdadero problema la cuestión relacionada con los locales para esas dependencias judiciales.

Por lo pronto se ha hecho necesario el traslado de las oficinas de los de Rafaela. La partida asignada para alquiler es insuficiente.

Mientras tanto habrá que estudiar esta cuestión para resolverla en forma definitiva ya que la mayoría de esos tribunales están en idénticas condiciones que los de Rafaela.

El Radicalismo Elevó Ayer Una Nueva Nota a la Junta

La Boca de Succión de la Draga



UN DETALLE DEL TRABAJO. — Un detalle del trabajo de dragado, tal como se está realizando en el extremo del canal de acceso afectado por la formación de un banco de arena, cuya existencia se debe a la desidia de las autoridades portuarias, y no a malas condiciones de ubicación del puerto, como quiere hacerse creer interesadamente

EL DERECHO A IMPUGNAR LOS VOTOS ES PROPIO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

El ped.do de control por parte de los fiscales, que fué denegado

DIVERSAS CONSIDERACIONES

El apoderado de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) doctor Julio J. Busaniche, ha presentado a la Junta Escrutadora Nacional en el día de ayer una nueva nota en que refuta la resolución dada por la Junta a los partidos.

Dice que esa resolución niega a los partidos el derecho de impugnar los votos contenidos en sobres, en los que la firma de los presidentes de comicios y apoderados aparecen falsificadas. Dicha resolución, dice, ha recaído en la solicitud que presentara con el propósito de que, a los fiscales de la Unión Cívica Radical se les permitiera un examen de los sobres incluídos en las urnas, para cotejar las firmas de las autoridades de mesas y apoderados, asentadas en ellos, con las que tenemos en nuestro poder.

La nota termina así: "En este escrito, no voy a referirme al aspecto legal de esa resolución que es, a mi juicio, absolutamente arbitraria. Considero inoficioso hacerlo por cuanto ese Tribunal ha dado a sus resoluciones el carácter de definitivas y su condición de Tribunal único me priva de todo recurso. Pero los fundamentos y afirmaciones que contiene el voto de uno de los miembros de esa Junta, el doctor Ortigoza, me obliga a presentarme a V. E. con el fin de aclarar esas afirmaciones, falsas en algunos casos e injuriosas en otros. Por cierto que lo que más me interesa es la rectificación de aquéllas, por cuanto la injuria no puede alcanzar al partido que represento, cuyos procedimientos nadie desconoce, ni al suscripto, por provenir del doctor Ortigoza que no pudo formularlas, hasta por el cargo que ocupa.

Dice el referido Sr. Ortigoza que "la Junta no puede adoptar o permitir nuevos trámites que, además de ser ilegales, servirían solamente al propósito hecho público de obstaculizar su labor, hasta hacer imposible, etc. Y más adelante: "nos encontraríamos con que la Junta habría facilitado prácticamente la consumación de una maniobra política, lo que es a todas luces inadmisible".

Declaro a V. E. que al pedir que se me permitiera la observación de los sobres, perseguía como único y exclusivo fin, el obtener la nulidad de los votos falsos y el castigo consiguiente para los autores de esos hechos delictuosos. Nunca han sido infundadas mis denuncias.

Es prueba de ello el número de mesas anuladas por esa Junta y el que, —caso único en la historia política de Santa Fe—, haya habido elecciones complementarias en los 19 departamentos de la provincia. Es pues, evidentemente injusta y en consecuencia injuriosa la imputación del miembro de esa Junta por la que atribuye a mi pedido el propósito, que nó acepto, de una maniobra política. Es injuriosa para la U. C. R. que nunca se ha valido de ellas. Rechazo esa imputación, injustificable en boca de una persona que ocupa el más alto cargo en la magistratura de Santa Fe.

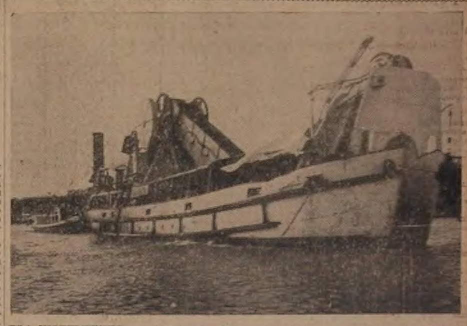
Sostengo también que es falsa la manifestación que se refiere a la llave presentada a V. E. por el suscripto, en una de las sesiones de esa Junta.

Ignoro cómo se habrá confeccionado el acta de esa sesión en cuya redacción no he intervenido; pero recuerdo al señor presidente que, al presentar esa llave no afirmé (como lo sostiene el doctor Ortigoza) que correspondiera a una determinada urna del departamento Rosario. Sostuve que con ella se había abierto una urna de ese departamento y lo ratifico y pedí que se probara en la urna de la mesa 1, sección 1a., circuito 2 de Rosario, sin afirmar que correspondiera a ella; por el contrario, haciendo la salvedad del caso. Al testimonio de V. E. me remito. Mis palabras de entonces fueron oídas por el doctor Ortigoza. Es inexplicable que las haya tergiversado.

Ruego a V. E. disponga que este escrito se agregue a sus antecedentes para que quede constancia de que la U. C. R. ha rechazado los términos injuriosos del voto del doctor Ortigoza y ha rectificado las falsedades que contiene el mismo.

Saludo a V. E. atentamente".

La Draga "Santa Fe", Trabajando



ERA INSUFICIENTE. — La draga "Santa Fe", del puerto local, era insuficiente — a causa del tiempo transcurrido sin dragar — para eliminar el banco de arena formado a la vista y paciencia de la dirección del Puerto. Para colaborar en el trabajo, fué traída la draga "Chubut" del Ministerio de Obras Públicas, y con ello se encontró pretexto para cerrar el paso a la navegación

Preocupación del P. Ejecutivo en Favor de Nuestras Escuelas

En Virginia, departamento Castellanos, se inaugurará el sábado próximo un moderno edificio escolar

El Poder Ejecutivo de la Provincia se preocupa para que cada establecimiento educacional funcione en edificios propios. Acerca de esto se ha realizado, bajo el actual gobierno, mucha obra. Pero, ella no es todavía suficiente. Son numerosos los vecindarios que piden edificios, o ampliación de los mismos, así como obras generales de mejoramiento.

De todo ello se ocupa tanto el Ministerio de Instrucción Pública como el Consejo de Educación, lo que quiere decir que las peticiones son atendidas. Es natural que no todo se pueda hacer de inmediato. Los estudios requieren tiempo, pero se puede asegurar que todo se hará.

ESTUDIOS QUE SE REALIZAN

En los momentos se realizan estudios por intermedio de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia para ejecutar diversas obras que se relacionan con las peticiones a que nos referimos.

Serán habilitadas, dentro de breve, varias de las obras recientemente ejecutadas.

INAUGURACION DE EDIFICIO

El sábado próximo será inaugurado un edificio moderno, recientemente construído en Virginia, departamento Castellanos.

Al acto de la inauguración asistirán el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo y el Subsecretario, señor Raúl Emilio Aguirre. Ello dará lugar a una reunión de vecinos y se han preparado diversos actos en que participarán los vecinos. Hará uso de la palabra el Ministro de Instrucción Pública, doctor Pandolfo.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Durante el día de ayer se ha registrado regular actividad en las oficinas de la Municipalidad habiendo concurrido el Intendente y sus Secretarios.

El Intendente, señor Bobbio, recibió a varias personas conocidas.

EL TRAFICO PUBLICO

Conforme lo hemos adelantado en otra edición la Inspección General está estudiando un anteproyecto de ordenanza sobre tráfico público en esta Capital.

Tendrán a su cargo la preparación de la parte técnica personas capacitadas por cuanto se quiere que sea perfecta la reglamentación que se va a dar a los fines de salvar las fallas del reglamento actual.

Como se sabe el proyecto debe ser aprobado por la Comisión Administradora Municipal.

EL COBRO DE IMPUESTOS

Las autoridades Municipales llevan adelante la tarea del cobro de impuestos atrasados.

Son numerosos los contribuyentes que han concurrido a hacer efectivo el pago, pero son los más lo que aún lo deben hacer.

HIGIENE PUBLICA

La Municipalidad ha dictado medidas a los fines de hacer efectiva las penalidades de aquellas personas que no dan cumplimiento a la ordenanza sobre higiene pública.

Se han hecho varias notificaciones por arrojar aguas servidas en la vía pública.

Anteproyecto de Ley Para el Notariado

En estos últimos tiempos el Colegio de Abogados de esta Capital ha estudiado el anteproyecto de ley Orgánica del Notariado.

En el día de ayer lo ha remitido a los escribanos a los fines de que lo estudien, proyecto que ha sido elaborado también por los Colegios de Escribanos de esta y de Rosario. Pide el Colegio de Abogados que cada escribano de a conocer su opinión respecto de este proyecto.

En el local de la Cosmopolita, se realizará una asamblea el día 25 del corriente para tratarlo.

Actividad de la Casa de Gobierno

Fué el de ayer un día de mucha actividad en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido, desde primera hora el Gobernador, doctor Manuel María de Iriondo y sus Ministros, de Gobierno, doctor Severo A. Gómez, de Instrucción Pública, doctor Pío Pandolfo y de Hacienda, doctor Joaquín Argonz.

El gobernador, recibió la visita del senador Nacional, señor Juan Cepeda, del Jefe de Policía de La Capital y de los diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

EN LAS SUB-SECRETARIAS

Hasta anoche, a última hora, han trabajado los Sub-Secretarios de Hacienda, señor Romeo de los Santos, de Gobierno, Dr. Rosa y de Instrucción Pública, señor Raúl Emilio Aguirre.

SECRETARIA DE LA GOBERNACION

El Secretario de la Gobernación, señor José Carmelo Busaniche y todo el personal de la Secretaría concurrió temprano. Se registró mucha actividad y concurrió mucho público.

Loterías

POPULAR

En el sorteo de esta lotería el premio mayor lo obtuvo el No.:

8.917

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

16079	6545	8296	18007	15685
17118	17466	17627	2930	4128
6281	7241	9193	16165	1525
4622	4687	7323	7395	9319
12681	15296	17153	18620.	

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Ferruccio Antonio Raúl, hijo de Ferruccio C... berto Chapuis y de Dominga P. Cámara; María Estela, hija de Juan Olivera y de Romualda Herminia Gatti; Rodolfo, hijo de José Reischl y de María Vaininger.

Defunciones: N. N. Barrera, femenina.

Matrimonios: Sixto Fernández Irusta con Amalia Deodora Palen, argentinos; Vicente La...

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Roberto Tomás, hijo de Alberto Emilio Laurent y de Margarita Simián.

Defunciones: Teresa Escobar, 28 años, argentina; Agustín Moss, 35 años, argentino; N. N. Asan, tres días, argentino.

Matrimonios: Eduardo Fiaccolosi con Herminia Magdalena Bellone, argentinos; Héctor Luis...

Una Vista del Canal de Acceso al Puerto

DONDE INTERRUMPE EL TRANSITO. — Sin causa que lo justifique, puesto que el trabajo de dragado debiera hacerse como en todos los puertos del mundo, en horas de la noche, el tránsito de vapores es impedido en el canal de acceso por la draga "Chubut", la cual sólo permite el paso dos horas al día. Es otro de los síntomas de la campaña contra nuestro puerto

Lista de Conjueces Para Integrar Salas

El Superior Tribunal de Justicia ha dado a conocer ayer la lista de conjueces para integrar Salas y suplir Jueces, conforme a un reciente acuerdo.

La lista es la siguiente:

Abogados: No. 11, Albornoz Fernando; 12, Barraguirre Dionisio; 13, Bonaparte Luis; 14, Buonacore Domingo; 15, Giobando Carlos; 16, Kupichck Simón; 17, Mántaras Eduardo C.; 18, Mántaras Marcial; 19, Pividori Olinto y 20 Villar Antonio F.

La Visita de la Delegación de la República del Uruguay

El día 29 del corriente mes, de acuerdo con lo que en otra edición anterior hemos informado, visitará Santa Fe una delegación de la República del Uruguay.

Relacionado con esto el Consulado de la citada República ha dirigido al señor presidente del Consejo de Educación, doctor Juliá Tolrá, la siguiente comunicación. Dice así:

"Santa Fe, septiembre 22 de 1937. — Sr. presidente: Tengo el agrado de transcribirle a continuación, la resolución siguiente que ha recibido este consulado, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay: "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Montevideo, septiembre 14 de 1937. — Atento: a que el "Touring Club Uruguayo" se propone realizar una excursión a Santa Fe (R. A.), con la finalidad de hacer entrega a la Escuela República Oriental del Uruguay de esa ciudad, de una bandera nacional confeccionada por suscripción entre sus asociados, y el aporte de este ministerio; se resuelve:

Confiar a los señores Pedro M. Taboada, presidente de la mencionada institución, señora profesora Teresa Iriart y D. Angel Quintana Muñoz, secretario del presidente del Consejo del Niño, la representación de este ministerio en el acto de entrega del pabellón nacional a la escuela a que se ha hecho referencia. Comuníquese a quienes corresponda y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y efectos que estime convenientes. Archívese. — (Fdo.): Haedo".

Con este motivo reitero al señor presidente seguridades de mi más distinguida consideración. — (Fdo.): Guillermo M. Martínez, canciller encarg. del Consulado".

ADOPTO RESOLUCIONES EL CONSEJO G. DE EDUCACION

El Consejo General de Educación ha dado a conocer estas resoluciones en el día de ayer:

Visto el ofrecimiento formulado por los señores Domingo y Alfredo Bersia, consistente en la permuta de un terreno propiedad de ambos de 42.75 mts. por 44.80, ubicado en Venado Tuerto, por las dos fracciones de terreno otorgada por ante el escribano don Ignacio Zurita, los señores D. y A. Bersia, donaron al ex Consejo Escolar No. 100 y considerando que el referido acto beneficia los intereses escolares, el H. Consejo de Educación, Resuelve: Permutar con los señores Domingo y Alfredo Bersia la fracción de terreno propiedad de ambos, por las dos fracciones propiedad de este Consejo.

—Proponer a la Sucesion, Imelio, propietaria del edificio donde funciona la escuela 497 de Venado Tuerto, la formalización de un nuevo contrato de arrendamiento por un alquiler mensual de $ 140, por el término de 5 años.

—Reconocer oficialmente el Centro Cultural de Helvecia y su Comisión Directiva; y pasar nota de estímulo a la presidente de la institución señorita B. R. de Zimmermann, la que hará extensiva al personal docente que forma parte de la misma.

—Reconocer la C. Directiva de la Soc. Cooperadora del Taller de Trabajos Manuales No. 1 de la Capital, presidida por el señor Isaac Kamil.

—Crear para el próximo curso de 1938 una escuela de 6a. categoría con 5o. y 6o. grados, en la localidad de Grütly, aceptar y agradecer a la Sociedad Escuela Laica de Grütly, el ofrecimiento de local gratuito por el término de tres años como mínimo, con destino al funcionamiento de la escuela que se crea cuya organización y contralor técnico quedará sujeto a las normas y reglamentos en vigor.

—Aprobar la rendición de cuentas que formula el director de la esc. 44 de esta ciudad por la inversión de $ 40 en vestidos y alimentos de niños pobres.

—Reconocer a favor del señor José Cauziano la suma de pesos 65 en concepto de devolución de un depósito de garantía que efectuara oportunamente al ex Consejo Escolar No. 165, con motivo de la construcción del edificio escolar de Laguna Paiva.

—Aprobar la rendición de cuenta que formula el director de los cursos nocturnos de la escuela "Mitre" de esta ciudad, por la inversión de $ 545 m/n. en concepto de pago al personal de la referida escuela, durante el mes de agosto último.

—Que por Economato se provea a las escuelas números 434 de Coronda, 231 de Barrancas, 285 de Estación Irigoyen y 243 de Estación Díaz, de un equipo para grado pre-escolar.

—Tomar conocimiento del ingreso de $ 766, proveniente de la sucesión vacante de don Dionisio Candioti y reconocer a favor del denunciante, señor Marcelino Tudurí, el 30 o/o. de la cantidad ingresada o sean $ 229.80 m/n.

—Reconocer los servicios prestados por el siguiente personal: en la escuela No. 494 de Cañada de Gómez: Sr. Ricardo Lértora, desde el 5 al 17 inclusive de abril y señor Jorge Picazos, desde el 1o. al 5 inclusive, de junio ppdo., a razón de cien pesos mensuales c/u.; en la escuela No. 495 de Cañada de Gómez, Srta. Alda N. Mampel, desde el 1o. de abril al 31 de mayo y desde el 21 al 23 de junio ppdo.; Sr. Ricardo Lértora, desde el 1o. al 5 de junio último y señor Jorge Picazos, desde el 6 al 20 y del 24 al 30 del mes precitado a razón de $ 100 mensuales c/una.

Función Formativa de la Historia

INTERESANTE TRABAJO DEL SEÑOR JUAN MANTOVANI

En la reunión plenaria de la Sección Metodología de la Enseñanza de la Historia, del segundo Congreso Internacional de Historia de América, el profesor señor Juan Mantovani leyó el importante trabajo que hoy terminamos de publicar:

Países jóvenes como el nuestro necesitan fortificar el valor de su comunidad nacional; anular las incoherencias y afirmar la unidad de su pueblo a través de formas de vida e ideales persistentes; aprovechar el influjo de tradiciones, leyendas y cantos populares, y el poder de una lengua unificada. Necesitan que sus miembros integrantes perciban un mismo espíritu, superior a las diferencias individuales. Son muchos los factores concurrentes para alcanzar esa orgánica e íntima afinidad nacional. Entre ellos se destaca la escuela primaria y la segunda enseñanza. Al papel de la primera aludirá con su autoridad, en esta misma sesión, el Director General de Escuelas de la Provincia de Mendoza señor Julio César Raffo de la Reta. Yo, para no extender este discurso más allá de los límites a que me obliga el tiempo señalado de antemano, circunscribo estas reflexiones, en cuanto me refiero al orden escolar, únicamente a la enseñanza media. Es necesario, entre nosotros, una vigorosa enseñanza secundaria y un intenso complemento formativo-cultural para toda preparación especializada en las demás escuelas medias, prácticas y profesionales.

Como ya lo he expresado en otra oportunidad, la denominación de Colegio Nacional que aquí se da a los institutos donde se imparte la segunda enseñanza, no es arbitraria, no es producto del mero azar. Tiene un significado preciso y profundo. Allí se elaboran condiciones esenciales de nuestro pueblo y se prepara, en gran medida, la nacionalidad. Por eso es la más difícil de orientar, y la que suscita las más hondas divergencias. Sus planes de estudios han sido siempre enciclopédicos, con lo que se intentaba dar a la enseñanza ese sentido de totalidad que debe tener la cultura, pero no han ocultado en los últimos tiempos, de acuerdo con el espíritu de la época, una marcada inclinación científico-natural y matemática que concedía, como es fácilmente explicable, el primer rango a las disciplinas que estudian un mundo que está fuera del hombre. Así concretaron un tipo de formación que prefería un saber predominante científico en torno de la naturaleza y un entrenamiento acentuado de las actividades intelectuales, y que señalaba un rincón reducido a las direcciones humanas. Nuestros planes raras veces fueron humanistas, ya sea por el lado de las humanidades clásicas o por el lado de las humanidades modernas. Los que están en vigor, desde hace veinticinco años, han adoptado un contenido cuya base son las ciencias. Ni la historia ni la lengua ocupan en ellos el primer lugar. Por eso, aunque yo no tenga autoridad suficiente para oponer otro criterio al sustentado por esos planes, obra de hombres públicos eminentes y de educadores respetables, quiero acreditar en mi favor, y en esta oportunidad, un antecedente personal. Llamado a proponer reformas a los planes, he sustentado en 1934, la idea de que esa enseñanza, que toma la dirección de la adolescencia, debe estar hoy, en nuestro país, apoyada sobre estudios que abarquen un tiempo no menor de seis años, cuyos primeros cuatro constituirían un ciclo inferior de carácter cultural-formativo, integrado en su mayor parte por disciplinas generales en torno de tres fundamentales que representan el eje del plan. Esas tres disciplinas —humanidades modernas— son el Castellano enseñado a fondo, la Historia universal y nacional, la primera siempre preferida a la segunda y un idioma vivo. Las dos primeras representan fuertes instrumentos de conexión de los contemporáneos entre sí y con el pasado, lo que sería un gran paso en la afirmación de la comunidad nacional; y el último, el idioma extranjero, daría el recurso, junto a la disciplina que impone su adquisición, para establecer relaciones con una cultura de gran significado, lo que serviría para advertir los valores de sentido universal que tiene la nuestra o percibir otros que en ella no están, e ir así, por el estudio del pasado y el presente, alcanzando lo más posible la idea de la unidad y realidad de la cultura y la tarea que señala nuestro destino nacional. Así se recorrería el camino de la formación, desarrollando al hombre, no en abstracto, sino en su medio y en su tiempo y preparándolo para servir a ellos. El hombre no puede excusarse de pertenecer a una cultura dada, a una época histórica precisa y a una nacionalidad. La educación no puede prescindir de esas fuerzas. La formación se va produciendo en medio de una encrucijada entre una individualidad y una cultura con sus propios y típicos perfiles, y da como resultado una personalidad. Por eso, la personalidad, ideal de la formación, es el ser humano cuando logra asimilarse en el plano propio y local, sin ceguera ni indiferencia para lo que está más allá. En la personalidad se hace clara la vida nacional, no cerrada, sino una vida nacional que se amplía con una visión de lo universal en el espacio geográfico y en la historia. Así se cumpliría el ideal de Santayana: "Que los pies del ciudadano permanezcan afirmados en su propio país, pero que sus ojos recorran el panorama del mundo".

Una comunidad organizada se manifiesta por una cultura propia. En ese esfuerzo histórico está empeñado cada pueblo de América. Y como la cultura se encarna en las realizaciones del hombre, la historia que las registra y las expone, enseñada a los adolescentes se convierte en "humanitas", en "humanidades, por su contenido y por su poder de disciplina formativa. Le muestra —como lo sostuve al fundamentar el aludido proyecto de reformas— los valores específicamente humanos; lo más alto del hombre; aquello por lo cual él es tal, o como deviene tal; le da el sentido de la continuidad de su esfuerzo con la comprensión de que lo actual contiene siempre el pasado; limita su visión de los problemas del presente, al distinguir problemas de un hoy y de un aquí, y problemas permanentes tras cuya solución en parte se ha movido la historia; aviva su entusiasmo juvenil y su capacidad admirativa frente a las grandes figuras; vigoriza la idea y el sentimiento de la Patria y el de la solidaridad con los demás pueblos; y, dada la común estructura, en la concepción del mundo de cada época, de todas las manifestaciones del hombre —filosofía, ciencia, religión, arte, economía, etc.— el saber histórico es también el auxiliar imprescindible para la comprensión de las demás disciplinas.

Pero su poder formativo, tan profundo, no disminuye su valor informativo. Por eso debe dársele a la enseñanza de esta ciencia, un contenido organizado, de modo tal que las nociones parciales no alteren la unidad y el rigor de la visión total. Así como no podría excusarse la ignorancia de ciertos conceptos y datos de las ciencias naturales, para ser llamado culto, no podría tampoco denominarse así a quien ignore lo esencial de las grandes etapas de la humanidad y las líneas cardinales de la vida histórica de su país.

Acaso sea por la decisiva importancia que la historia tiene en la suerte de los pueblos, el que su conocimiento se haya hecho inexcusable. Ha pasado ya el tiempo en que era una disciplina accesoria en el conjunto del trabajo escolar. Se ha tornado esencial. Por eso llama favorablemente la atención el acierto de la comisión organizadora del Congreso, al no encerrar sus tareas en un angosto marco. Ha abierto la historia a las más variadas formas del acontecer humano, y de ello dan idea las múltiples secciones constituidas. Ellas dan, a la vez, idea cabal de la vasta extensión y profundidad del contenido de esta disciplina. Pero el Congreso ha ido más lejos. Ha dado cabida al delicado tema de las exigencias didácticas de esta noble disciplina. Se interesa por las normas y sugestiones metodológicas, textos, materiales e instrumentos auxiliares para su enseñanza. Ha hecho un llamado a las escuelas, aquí presentes por intermedio de sus distinguidas delegaciones de profesores que contribuirán, sin duda, con el valioso aporte de su saber y experiencia docente a ilustrar muchos aspectos de esta sección.

Mucho me complace reconocer que esta momentánea convergencia de historiadores y profesores, es un acercamiento, un contacto entre una ciencia viva en manos de sus investigadores y los que la deben impartir a las nuevas generaciones. El saber de la escuela no es un saber hecho, rígido, que señalan los programas, guardan los manuales y repiten los que enseñan. Tiene que ser un saber dinámico, un saber que se mueve con el adelanto de las investigaciones y nuevas exposiciones. El libro de texto puede ser una ayuda para el estudiante, mas no una fuente para la erudición del profesor. El profesor de historia no puede ser tampoco un ente mecánico que cumple la tarea pasiva de satisfacer días de enseñanza prefijadas por un programa. Debe animar su labor con una insaciable necesidad de beber constantemente en las nuevas aportaciones; y sobre todo, la delicada función de enseñar debe impulsarlo a una incesante autocrítica de sus métodos y de sus tareas que tanto influyen en el espíritu de la escuela y de la juventud que en ella se forma, y por tanto, en el futuro de la Nación. El profesor de historia, por la índole cultural y formativa de su materia, no puede reducirse a ser simplemente un expositor exacto pero indiferente de sus temas; con ellos debe despertar los problemas de la nacionalidad y la conciencia de la cultura. La fe en una y en otra, en las dos unificadas, es la más noble de las calidades de un educador.

La escuela tiene que seguir atenta, cuidadosa, la labor de los historiadores, para modificar o ampliar sus contenidos a la luz de las nuevas verdades, de las últimas conclusiones. No puede incorporar todo el saber que aporta la investigación; debe someterlo a un trabajo de distribución y selección adaptado a la mentalidad de los jóvenes de cada ciclo y a las posibilidades del año de estudio. Es común en esta materia, por exceso de detalles en su desarrollo, no concluir sus programas, resultado éste pedagógicamente detestable. Es preferible la omisión de asuntos menores y dar término al curso; salvar la unidad y totalidad de la materia, aunque eso imponga el sacrificio de cuestiones parciales. El saber histórico en la enseñanza secundaria no puede ser un bagaje nutrido de pormenores sino lineamientos suficientemente coordinados, e ilustrados por el número de detalles que es posible transmitir. El saber histórico, para el hombre culto, no es un saber de cuantitativa especialidad. Es una calidad que se adquiere con su estudio; y que se manifiesta por una clara y fácil comprensión de las sociedades y de las variadas alternativas de la vida humana. El que posee este saber comprueba que las formas y los ideales humanos son transitorios; que las categorías históricas no son definitivas, sino expresiones que permiten comprender épocas, revivir la vida de otros pueblos o valorar figuras excepcionales. Comprueba, también, que la historia es continuidad, porque cada expresión humana, espiritual o material, tiene su precedente y engendra sus derivados, da vida a hechos, ideas o personalidades posteriores. Con ese saber advierte, además, la necesidad de hallar el destino de su Patria, su propio destino personal en el seno de ella; es decir, el saber histórico, la conciencia histórica, le concede al hombre la facilidad y la responsabilidad de conocer la hora en que vive y su papel en ella. Le permite determinarse, trazarse a sí mismo una dirección, vivir de acuerdo con los valores que su espíritu elige, mirar hacia la libertad. De ahí esa especie de imperativo ético de Dilthey, síntesis de su pensamiento: "Vive en la historia: ella os hará libres".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha, para la adquisición de un TERRENO, el que deberá estar situado en el radio urbano de esta ciudad y cuyo precio, incluso gastos de escrituración, no podrá exceder de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Por más datos o informes, dirigirse a la Secretaría General.

Santa Fe, 17 de septiembre de 1937.

58474 del 15|9 Alt. v. 13|10|37.

Neumáticos Verdaderos en Automóviles de Juguete...

Esos pequeños automóviles, camiones, triciclos y carritos de bomberos, juguetes que imitan con bastante aproximación a los mismos vehículos grandes y hacen las delicias de los niños, acaban de recibir una innovación que los acerca más a la idea de realidad exigida por quienes los utilizarán.

Vienen ahora estos pequeños juguetes equipados con neumáticos Goodyear, de dos telas, medida 8x2.000. La estabilidad del automóvil no puede ser más perfecta, y el niño, dentro de él, ve realizado su sueño de intrépido corredor.

Todo en el juguete le da la idea de realidad buscada, guardabarros, bocina, parabrisa, volante de dirección, frenos, paragolpes, y ahora flamantes neumáticos de automóviles de verdad... De ahí la rápida aceptación de estos modernos entretenimientos de la infancia precursores del flamante vehículo real que, años más tarde, conducirá, ya adolescente, el niño de hoy...

UNA CALLE QUE SE CIERRA AL PROGRESO



CANDIDO PUJATO Y 1o. DE MAYO. — Un aspecto de la esquina de las calles 1o. de Mayo y Cándido Pujato, cerradas al tránsito por una especie de bosque, donde no falta una charca de aguas estancadas

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

La Sala en lo Civil Stria. Sosa Rodríguez dictó estas resoluciones:

..Honorarios.— En el juicio Eduardo Pedro Olivier y otro contra Luis M. Sicardi, daños y perjuicios, se fijan en $ 30 los honorarios del doctor Greca.

—En el juicio Eduardo Pedro Olivier y Emilia E. Chiappani de Olivier, contra Luis M. Sicardi, daños y perjuicios, se regulan en $ 30 al doctor Greca.

—En el juicio Dyckerhoff y Widmann contra Gustavo H. Imbert, cobro de pesos, se regulan $ 30 al doctor Roberto Ralesto y $ 15 al procurador Ferraris.

Desalojo. — En el juicio Daniel Testi contra Nazareno A. Pierini, desalojo, se deniega el recurso extraordinario interpuesto por el demandado. El Tribunal establece que en cuanto al término dentro del cual se ha interpuesto el recurso, debe tenerse por iniciado recién en fecha 12 del corriente, no obstante la forma en que fué [illegible] la notificación de la sentencia, atento lo que dispone el artículo 363 del C. P. Civiles, circunstancia ésta que hace que el recurso esté promovido en tiempo. Agrega que el recurso se funda en la disposición del artículo 14 de la ley 48 de jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales sin que se precise por el recurrente en el cual de los tres incisos de dicha disposición, encuadra el caso de autos. Esta omisión es suficiente, por sí sola, para determinar la negativa del recurso. Que no obstante ello y como el escrito se alude a las garantías de orden público consagradas por las leyes 11170 y 11157, se hace necesario dejar establecido que por expresa disposición del artículo 15 de la citada ley 48, la interpretación o aplicación del Art. que los tribunales de la provincia hacen de los códigos civil, penal, comercial y de minería, no da nacimiento al recurso extraordinario en razón de lo dispuesto en el inciso 11 del Art. 67 de la Constitución Nacional. Que estas leyes forman parte del derecho común como complementarias del Código Civil y en consecuencia, su interpretación y aplicación por el tribunal, no puede originar el recurso que se ha interpuesto, siendo esta la misma opinión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como puede verse en Jurisprudencia Argentina, tomo diez, pág. 165, tomo 17, pág. 428.

Desistimiento.— En el juicio Sociedad Anónima Tamburini y Cía. Ltda., contra la Municipalidad de Santa Fe, cobro de pesos, se tiene por desistido del recurso de apelación al representante de la Municipalidad, con costas.

Cobro de pesos.— En el juicio que sigue María Luisa P. de Anzino contra Angel Prendes y Jesús Cuervo, sobre cobro ejecutivo de pesos, no hace lugar al pedido. El Tribunal considera que la resolución dictada por la Sala, decide en forma definitiva el incidente promovido por el actor (con motivo y a raíz de haber admitido la presidencia la personería que invocaba el reclamante como parte en esta instancia) aplicando las costas al vencido.

Que es evidente que el Tribunal no puede revocar su propia resolución y menos establecer — como se pretende— que las costas no son a cargo del vencido Art. 366 Cód. de P. Civiles, J. de los Trib. de S. Fe, T. III, pág. 174. Que no obstante cabe destacar que la circunstancial de que el actor no solicitara la aplicación de costas, al pedir revocatoria del decreto de la presidencia, no impedía que la Sala las aplicara de oficio. Tal es indiscutiblemente, el sistema de nuestro Cód. de Proc. en materia de costas procesales concordantes con las modernas doctrinas al respecto (Fernández Nota 193, pág. 211). Nuestro Código en efecto se ha apartado del sistema de Cód. de Proc. de la C. Federal. En este Art. (221) "la parte que fuese vencida en el juicio, deberá pagar todos los gastos de la contraria, si ésta la solicitare". Tiene pues, que existir un pedido de que la contraria sea condenada con costas. Nuestro Código (Art. 350) al contrario, establece imperiosamente "La parte vencida será condenada a reintegrar las costas causadas a su adversario, con excepción de lo dispuesto en los arts. siguientes".

Quiere decir que toda articulación resuelta debe imponer las costas a la parte vencida —pedida o no por el contrario— con la sola excepción de los casos a que se refiere el Art. 176 y siguientes.

Y es tan claro nuestro Código se apartó deliberadamente del principio del Cód. de la C. Federal — de que la condena en costas, sólo procede si la hubiere pedido— que lo admite, como excepción del art. 331 al establecerlo. Si el proc. se anulase por causa imputable a una de las partes, sería a su cargo las costas producidas desde el acto o la omisión que dió origen a la nulidad. Si ésta debiera atribuirse a culpa del Juez o Tribunal que sentenció la causa, se le impondrían las costas a instancia de parte. Así pues, la regla en materia de costas, es que deben aplicarse de pleno derecho y la excepción (Art. 331, que los sean a solicitud de partes (J. de los Trib. de S. Fe. T. II, pág. 271).

Juzgado Civil y Comercial de la 3a. Nom. Juez Dr. Dana Montaño Stria. Vázquez Cullen, dictó estas resoluciones:

Pruebas en juicio.— En el juicio C. Allignani tercería, A. Fiorano contra Allignani y Fiorano, no se hace lugar a la oposición formulada por el doctor Durán, con costas. Se señalan nuevas audiencias para la declaración de testigos.

Sumaria.— Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Salomón Sebe, a los fines que expresa.

Daños y perjuicios.— En el juicio María del Carmen González contra Sociedad West India Oil Co. daños y perjuicios, el Juez de la 3a. Stria. Passeggi, declara procedente la demanda sin costas. Establece que la manifestación de la actora de su conformidad con el depósito de la Compañía Aseguradora en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles por la suma de $ 6.000, evita al Juzgado de pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

ASUNTOS CRIMINALES

La Sala en lo Criminal, Stria. Garibay, dictó estas resoluciones:

En la apelación interpuesta contra el auto del Sr. Juez del Crimen de la 1a. Nom. que no hace lugar a la excarcelación bajo fianza solicitada a favor de Fortunato Greggio, en el sumario que se le instruye por lesiones graves, se confirma el auto apelado.

—Se confirma el auto dictado por el Juez del Crimen de la 1a. Nom. que no hace lugar a la excarcelación bajo fianza solicitada a favor de Manuel Rivero y en el sumario que instruye por hurto calificado.

—En la apelación interpuesta contra el auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción de la 1a. Nom. que declara procesado a Roberto Leonidas Rivero por el delito de defraudación, se confirma el auto dictado, con costas.

—En la apelación interpuesta contra el auto del señor Juez de Instrucción de la 2a. Nom. que regula en $ 200 los honorarios del Dr. A. Quesia, en la querella seguida por Luis A. Bertoncini contra Marcelo Parodi, se confirma la regulación practicada. Considera justa la misma de acuerdo al criterio que informa el Art. 355 del C. de P. en lo Criminal.

El Juez de Instrucción Dr. Palamedi, Stria. Gómez Cullen, dictó estos autos:

De sobreseimiento en el sumario Solagel Alegre, por lesiones; en el sumario a Pascual Bedina, denuncia y Elba Gómez y Virginia V. Vda. de Gómez, infanticidio.

—Se dictó auto de prisión contra Clementino Pereira, Félix Isla y Cipriano Mendoza, por lesiones y agresión.

Stria. Pinasco.— Se dictó auto de sobreseimiento en los sumarios: Alberto Salinas y Máximo Figueroa hurto; María Nieves Abregú de Sosa, supuesto delito de hurto; Enrique Segovia, hurto; Cecilio Martínez, lesiones y Pedro Molinas, lesiones.

—Se dictó auto de procesamiento contra Julio Suasso, homicidio por imprudencia.

PEDIDO A LA INTENDENCIA

Constituídas en comisión, las fuerzas vivas, propietarios y vecinos del progresista Barrio "Villa Dora", presentarán un memorial al intendente Municipal, solicitando mejoras para el mismo y en el que se solicita con mayor apremio, la ampliación del servicio de luz y aguas corrientes.

Nos hacemos eco, de tan justo pedido, por cuanto nuestras visitas periódicas a los distintos barrios de la Ciudad, vemos traslucir la necesidad sentida que hoy reclama Villa Dora. Barrio populoso y progresista, no dudamos ha de ser merecedor de ser incluído en la nómina de los favorecidos, con el plan trazado por nuestra Comuna, sobre mejoramientos, que hacen honor a una Ciudad moderna que como la nuestra ocupa un lugar destacado entre las primeras de la República.

Del resultado de las gestiones iniciadas, nos ocuparemos en nuestras próximas ediciones.

Proyectos de un Diputado Santafecino

Casas de los ministerios nacionales, en cada provincia

UNA CREACION

BUENOS AIRES, 22. — El diputado nacional señor Rafael Bianco fiore, ha depositado en la Secretaría de la Cámara un proyecto por el cual se establece que el Poder Ejecutivo dispondrá la construcción de los edificios destinados a las casas del Ministerio de Agricultura, en las que funcionarán los servicios de ese Departamento en cada una de las ciudades de Rosario, Córdoba, San Juan, Mendoza, Paraná, Concordia, Resistencia y Corrientes.

En cada una de las casas del Ministerio de Agricultura se organizará una biblioteca, un seminario, una mesa agropecuaria nacional y una sala de conferencias que servirá para la difusión de la cultura agropecuaria.

El mismo diputado ha presentado un proyecto de ley destinando la suma de $ 50.000 por año a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, para la creación, instalación y sostenimiento de una escuela de altos estudios de medicina legal y criminología.

Se Inscribió un Conservatorio en el R. Oficial

De acuerdo con el decreto y reglamentación dictado por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, la Academia Rosario, que funciona en la ciudad de ese nombre, ha llenado los requisitos de dicha reglamentación. Como consecuencia de esto se ha dado ayer un decreto por el que se autoriza la inscripción de la misma en el Registro Oficial.

Un Camino Para Esta Provincia

Se efectuó la apertura de propuestas en la Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES, 22. — En la Oficina de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, se efectuó la apertura de las propuestas presentadas para las construcciones de dos nuevas obras; una de ellas pertenece a la ley No. 5315 y se efectuará en la provincia de Santa Fe.

Trátase del camino de acceso a la estación Rosetti y hacia Villa Saboya.

El presupuesto para esta obra asciende a poco más de ochenta y siete mil pesos, pero en los presupuestos presentados se advierte una disminución apreciable sobre esa cantidad y que llega hasta el 12 o|o.

Detuvieron al Autor de una Defraudación

En los primeros días del mes de Junio del año 1936, en la Comisaría 5a., fué formulada una denuncia por defraudación contra un ex-empleado de una casa de comercio situada en calle Las Heras y Balcarce. El damnificado, que es el señor J. Lagrange, dió cuenta que un empleado suyo, llamado Agustín Arriola, había desaparecido días antes, después de haber hecho efectiva diversas facturas de la casa, por un total de seiscientos pesos, aproximadamente.

De acuerdo a esa denuncia, la policía seccional solicitó la detención del acusado a la División de Investigaciones, resultando infructuosas las diligencias que se hicieron en ese sentido. El hecho había sido olvidado casi totalmente cuando en el día de ayer, con motivo de un telegrama del Jefe de Investigaciones, de la Capital Federal, ha vuelto a cobrar actualidad. En efecto, la policía metropolitana informó telegráficamente al señor Julio Arminchiardi, que, en la mañana de ayer, Agustín Arriola, había sido detenido y que quedaba a disposición de la policía local.

Conforme a la comunicación aludida, la Jefatura de Policía, ha dispuesto el traslado de un empleado a la Capital Federal, a fin de que se encargue de la conducción del detenido, el cual será puesto a disposición de la justicia competente.

La Disertación Radiotelefónica

En la transmisión de esta tarde, por L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará una disertación que estará a cargo del Sr. Carlos A. Murúa, del Colegio de Procuradores de esta ciudad, sobre el tema: "El contrato social".

Como de costumbre las transmisión se iniciará a las 19 horas y la disertación tendrá lugar a las 19.30, aproximadamente.

